



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
ANTIOQUIA

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil quince (2015)

Oficio No. 848

Rad. 2015-0076

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto No. 285 del siete (07) de diciembre de dos mil quince (2015), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **LUZ STELLA GUTIÉRREZ MORENO**, por intermedio de apoderada judicial adscrita a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, ORDENA la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección se solicita, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de terreno de los predios denominados “La Berraquera” así: ubicados en la vereda “Calderas Arriba” del municipio de San Carlos (Ant): **(i) identificado con un área de 6 has 5.962 mts², cedula catastral No. 649-2-001-00-037-00054-00, ficha predial No. 18706211 y matrícula inmobiliaria No. 018-28598 con linderos Norte: Partiendo del Punto 111 que pasa por los puntos 92003, 112, 113, 114, 115, 92004, 116, 117, 118, 92005, 92006, 92007, 11, 10, 92293, 92292, 92291 y 92289 en línea quebrada dirección este, hasta llegar al punto 92289 en una distancia de 657,38 m con Jaime Zuluaga 97,89 m2; en 67,19 con Laura Rosa Martínez; 492,6 con Luz Estella Gutiérrez. Oriente: Partiendo del Punto 92289 que pasa por los puntos 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 92304, 141, 142, 92302, 143, 144, 51, 145 y 146 en línea**

quebrada dirección este, hasta llegar al punto 50 en una distancia de 657,38 m con Jaime Zuluaga 97,89 m²; en 67,19 con Laura Rosa Martínez; 492,6 con Luz Estella Gutiérrez. **Sur:** Partiendo del Punto 50 que pasa por los puntos 147, 148, 150, 151, 152, 153, 90990, 91996, 91997, 5, 92000, 108, 107, 106, 6, 105, 91002, 7, 104 y 8 en línea quebrada dirección oeste, hasta llegar al punto 103 en una distancia de 439,75 m. Con Adolfo Giraldo en 125,51 m² y en 311,24 con Luz Estella Gutiérrez. **Occidente:** Partiendo del Punto 103 que pasa por los puntos 9, 109, 55 y 110 8 en línea quebrada dirección norte, hasta llegar al punto 111 en una distancia de 69,8 m. Con el Rio Calderas, **(ii)** identificado con un área de 5 has 5.146 mts², cedula catastral No. 649-2-001-00-037-000175-00, ficha predial No. 18706333 y matrícula inmobiliaria No. 018-119619 **con linderos Norte** Partiendo del Punto 126 en línea quebrada en dirección este, que pasa por los puntos 127, 54, 128, 129, 922297, 130, 92296 y 92295 hasta llegar al 92294, en una distancia de 326,07 m con Jaime de Jesús Suarez en 72,91m; con Laura Rosa Martínez en 38,17 m con el Rio Calderas en 215,03 m. **Oriente:** Partiendo del Punto 922294 en línea quebrada en dirección sur, que pasa por los puntos 53, 92293 y 10, hasta llegar al 11, en una distancia de 145,1 m con Luz Estella Gutiérrez. **Sur:** Partiendo del Punto 11 en línea quebrada en dirección oeste, que pasa por los puntos 92007, 118, 117, 116, 92004, 115, 114, 113, 112 y 92003 hasta llegar al 111, en una distancia de 347,92 m con Luz Estrella Gutiérrez. **Occidente:** Partiendo del Punto 11 en línea quebrada en dirección norte, que pasa por los puntos 111, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 90988 y 125 hasta llegar al 126, en una distancia de 248,84 m con Luz Estrella Gutiérrez. **(iii)** identificado con un área de 2 has 859 mts², cedula catastral No. 649-2-001-00-037-000174-00, ficha predial No. 18706334 y matrícula inmobiliaria No. 018-119619 **con linderos Norte** Partiendo del Punto 126 en línea quebrada en dirección este, que pasa por los puntos 127, 54, 128, 129, 922297, 130, 92296 y 92295 hasta llegar al 92294, en una distancia de 326,07m con Jaime de Jesús Suarez en 72,91m; con Laura Rosa Martínez en 38,17m con el Rio Calderas en 215,03 m. **Oriente:** Partiendo del Punto 922294 en línea quebrada en dirección sur, que pasa por los puntos 53, 92293 y 10, hasta llegar al 11, en una distancia de 145,1 m con Luz Estella Gutiérrez. **Sur:** Partiendo del Punto 11 en línea quebrada en dirección oeste, que pasa por los puntos 92007, 118, 117, 116, 92004, 115, 114, 113, 112 y 92003 hasta llegar al 111, en una distancia de 347,92m con Luz Estella Gutiérrez. **Occidente:** Partiendo del Punto 11 en línea quebrada en dirección norte, que pasa por los puntos 111, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 90988 y 125 hasta llegar al 126, en una distancia de 248,84 m con Luz Estella Gutiérrez.

Atentamente,



AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

Secretario